

subastas, conforme a lo prevenido en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el caso de no ser hallada en la finca hipotecada.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de mayo, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de junio, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor, festividad o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda letra E en planta segunda. Es del tipo E3, con acceso común por zaguán, escalera y pasillo desde calle de situación, de superficie construida 93 metros 73 decímetros cuadrados y útil de 77 metros 79 decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, baño, paso, terraza y solana. Linda, entrando: Frente, calle de situación; derecha, vivienda D y calle Onésimo Redondo; izquierda, viviendas D y F, y fondo, pasillo y vivienda D, y por todos los vientos con chimenea de ventilación. Tiene como anejo inseparable el garaje número 17, en planta semisótano, de superficie construida 29 metros 78 decímetros cuadrados. Inscripción: Tomo 970, libro 4, folio 207, finca número 4.569.

Tipo de subasta: 6.600.000 pesetas.

Molina de Segura a 25 de enero de 2000.—La Juez.—El Secretario.—10.040.

MOLINA DE SEGURA

Edicto

Doña María Paz Redondo Sacristán, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Molina de Segura y su partido judicial,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento de referencia, se rectifica el edicto de señalamiento de subastas que apareció publicado en «Boletín Oficial del Estado» en fecha 4 de enero de 2000, número 3, debiendo ser la descripción de la finca a subastar la que sigue:

Una tierra seco, blanco, en término de Molina de Segura, partido de la Hornera, parajes de Los Carmelos, Las Monjas y Alfocea, tiene de cabida 1.080 metros cuadrados. Linda: Norte y este, camino 10, abierto en la finca matriz; sur, don Salvador Vicente, de esta procedencia, y oeste, don Constantino Velasco y doña Micaela Valverde, de esta procedencia, ello referido a la finca registral número 33.508, inscrita al tomo 925, libro 272, folio 85 vuelto del Registro de la Propiedad de Molina de Segura.

Quedando en vigor el resto de lo publicado en el edicto antes referido, que ya fue publicado.

Molina de Segura, 18 de febrero de 2000.—La Juez.—El Secretario.—10.666.

MOLLET DEL VALLÉS

Edicto

Doña Montserrat Carceller Valls, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Mollet del Vallés,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 28/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de «La Caixa, Sociedad Anónima», contra doña María del Carmen Pallares García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de abril de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0859-0000-18-28/99, número de cuenta 04330, una cantidad igual, cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien bienes que de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 4 de mayo de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de junio de 2000, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Entidad números 1, 2, 3 y 4 bis. Local comercial situado en la planta baja de la casa número 16 de la calle Girona, de Mollet del Vallés, de superficie 170 metros 80 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle Girona; espalda, resto de donde su solar procede; derecha, entrando, bloque 16, e izquierda, resto de finca matriz, de donde ésta se segregó, o entidad número 1, 2, 3 y 4 de doña Rosa Más Claramunt.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mollet del Vallés, al tomo 1.904 del archivo, libro 230 de Mollet del Vallés, folio 11, finca número 17.332, inscripción tercera de hipoteca. Tipo de subasta: 25.317.500 pesetas.

Dado en Mollet del Vallés a 3 de febrero de 2000.—La Secretaria, Montserrat Carceller Valls.—10.039.

MÓSTOLES

Edicto

Doña Yolanda Urbán Sánchez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Móstoles,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 127/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de «Gran Restaurante, Sociedad Limitada», contra «Mercantil Amajor, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de abril de 2000, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2673, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de mayo de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 26 de junio de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1.ª Finca número 2, local comercial número 1, en la planta baja del edificio, con acceso directo a la calle Calvo Sotelo de la localidad de Boadilla del Monte (Madrid). Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Pozuelo de Alarcón, al tomo 485, libro 212 de Boadilla del Monte, folio 181, finca registral 10.847, inscripción tercera.

2.ª Finca número 3, local número 2, situado en la planta baja del edificio en Boadilla del Monte (Madrid), con acceso directo a la calle Calvo Sotelo y calle José Antonio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Pozuelo de Alarcón (Madrid), al tomo 485, libro 212 de Boadilla del Monte, folio 185, finca registral número 10.848, inscripción segunda.

3.ª Finca número 4, local número 3, situado en la planta baja del edificio, sito en Boadilla del Monte (Madrid), con acceso directo a la calle José Antonio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Pozuelo de Alarcón, al tomo 485,